

ATHA-FHDA-DH-332-A-50

Pueblo de la Barca

Reg.º no fa

Castiel

Isola

Wilcher

Puente

Paator

Debese á efecto lo mandado en auto de S.º del  
coniente meo y se comuniqué orden al Diputa-  
do General de la Provincia de Alava para que  
por hasra y hasta nueva providencia limite  
el procedimiento que por el de 21 de febrero ultri-  
mo se le confirió á solo lo concerniente á los  
agresores de la muerte causada á Carlos Díez  
de la vecino de la Puebla de la Barca,  
y que á buelta de correo dé cuenta con testima-  
nio del estado en que se halle dha causa y del  
que ó de los que tenga Presos ó detenidos por  
ella y desde que tiempo, procurando entre tanto  
evitar en todo ello motivo de queja ó recurso  
y que con dho Informe remita original  
quantas dilig. haya practicado por sí y  
sus Comisionados sobre las incidencias porvenir.  
res á dha muerte y demas ocurridas, tanto con  
Baltasar Medrano Alcalde de la Puebla  
en el año proximo pasado, Domingo Miran-  
do que lo es al presente Alamioma, y todos  
los vecinos de ella, dando de el luego libertad  
á los que tenga Presos y mandando retirar  
á los comparecidos y venidos se dé cuenta.  
Ciudad 17 de Abril de 1799

